

Santiago, 29 de mayo de 2020

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

Ref.: Hecho relevante N° 131 – Informa Hecho Relevante.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la normativa impartida por la Comisión para el Mercado Financiero en la Circular N°991 y en la Circular N°662, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a esta Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), lo siguiente respecto a BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial:

Según se informó a la CMF mediante hecho relevante de fecha 26 de julio de 2019, con esa misma fecha, la Sociedad, Nova Scotia Inversiones Limitada, Inversiones Caburga Limitada, Inversiones del Pacífico S.A., Inversiones Corinto SpA, Inversiones SH Seis Limitada y Servicios Regionales Tecnología Scotiabank Limitada suscribieron un contrato de compraventa de acciones, en idioma inglés, denominado *Transaction Agreement* (el "Contrato de Compraventa") respecto de la totalidad de las acciones de Scotia Seguros de Vida S.A. ("SSVA"), sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas.

Por medio de la presente, vengo en informar que, habiéndose cumplido todas las condiciones suspensivas estipuladas en el Contrato de Compraventa, con esta fecha se materializó la compraventa de la totalidad de las acciones de SSVA. En consecuencia, la Sociedad y BNP Paribas Seguros Generales S.A. adquirieron, respectivamente, 312.729 acciones y 1 acción de SSVA, representativas de un 99,9997% y un 0,0003% del capital social de SSVA.

Sin otro particular, saluda atentamente,



---

Sebastián Valle Lorenzini  
**Gerente General**  
**BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.**